

FINES QUE SE PROPONE

Artículo 2.- Los FINES de esta Asociación son:

-Promover un modelo de sociedad donde todas las personas tengan posibilidades de desarrollarse y acceder a los medios y recursos necesarios para convertirse en personas libres y autodeterminadas.

- Desarrollar labores sanitarias, sociales, y educativas en **Senegal**, promoviendo siempre la autonomía y el desarrollo local, y contribuyendo a su desarrollo personal, social y cultural.

-Trabajamos en **Senegal** por estos principios, procurando ser un referente de hermanamiento entre y Euskadi y Senegal.

- Crear y desarrollar en **Euskadi** programas de educación para la transformación social y sensibilización en torno al proceso migratorio y las personas migrantes, la interculturalidad, la promoción de la convivencia y la cohesión social.

- Crear y desarrollar programas formativos en **Euskadi** para profesionales sanitarios y población migrante en materias como la mediación intercultural, la MGF, y la promoción de los derechos humanos en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Para la consecución de dichos fines, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes **ACTIVIDADES**:

·Colaborar con centros sanitarios de Senegal mejorando las infraestructuras, así como enviando material que ayude a procurar un servicio sanitario en condiciones a la mayor cantidad de población local, y creando planes de formación en salud (planificación familiar, higiene, igualdad de género, etc).

·Organización de varias expediciones sanitarias anuales a Senegal, con profesionales de la salud voluntarios, con el fin de pasar consultas médicas y formar al personal local.

·Ayudar en la escolarización de los niños de Senegal, colaborando en la construcción, ampliación y mejora de los centros escolares, enviando material escolar para equipar las aulas y desarrollando programas de comedores escolares.

·Desarrollar proyectos en Senegal, que faciliten la empleabilidad especialmente de las mujeres, para así mejorar su autonomía.

·Generar acciones para facilitar la empleabilidad de migrantes en nuestra comunidad, preferentemente de mujeres, desarrollando programas formativos para mejorar sus recursos e intentar así garantizar su autonomía.

·Colaborar con centros educativos y sanitarios de nuestra comunidad para sensibilizar en materia de migración, cooperación, solidaridad, voluntariado responsable, humanidad etc

·Colaborar con centros sanitarios de Euskadi para sensibilizar y formar a profesionales de la salud en la MGF (Mutilación genital femenina) así como en Mediación comunitaria.

·Organizar procesos de integración social para ciudadanos/as migrantes para contribuir a su desarrollo personal, social y cultural en Euskadi.

·Establecer vínculos de cooperación entre la sociedad senegalesa y vasca.

Sin perjuicio de las actividades descritas en el apartado anterior, la Asociación, para el cumplimiento de sus fines podrá:

1. Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.
2. Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
3. Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes o a sus Estatutos.



**SUNU
GAAL**
C.I.F.: G-95976072
Email: contact@sunugaal.org